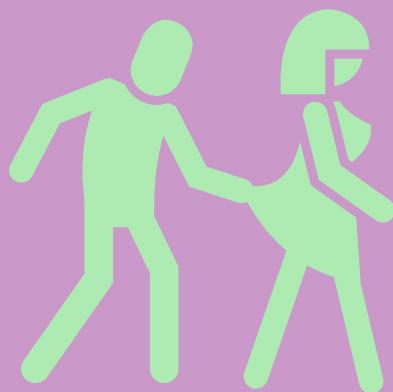
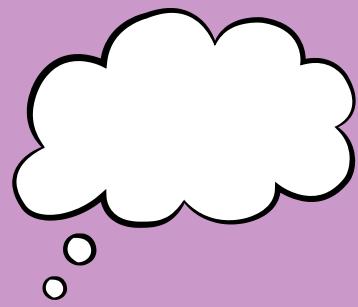




Voz en
Igualdad

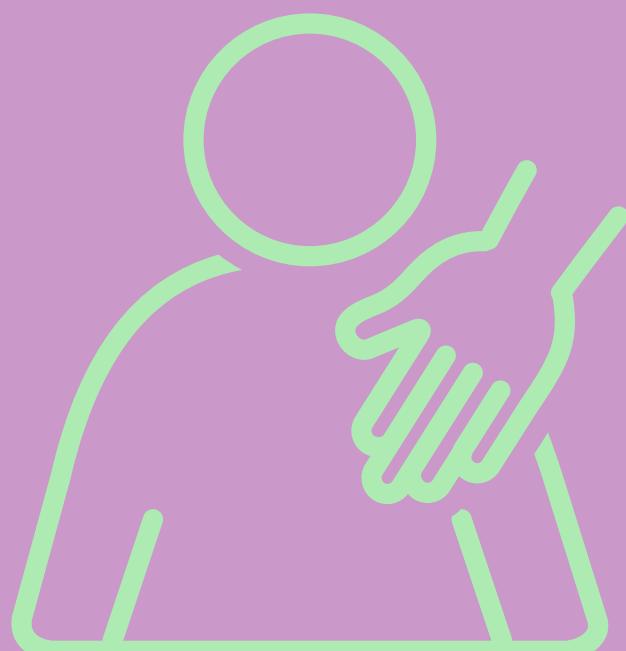
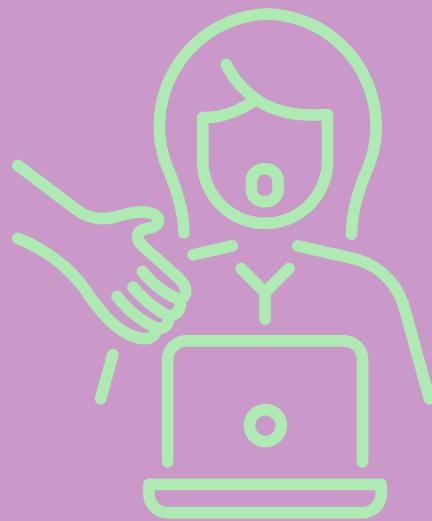
**ACOSO
SEXUAL**



¿QUÉ ES EL ACOSO SEXUAL?

Es cualquier comportamiento (de palabra o de hecho) de naturaleza sexual que no es deseado por la persona que lo recibe y que crea un entorno incómodo, humillante, ofensivo o intimidatorio para quien lo sufre.

La clave aquí es el deseo sexual (o la apariencia de este) por parte del acosador.





¿CÓMO LO IDENTIFICO?

NO HAY CONSENTIMIENTO

La clave no es que la víctima diga "no" mil veces, sino que no ha dicho que sí. Si no es deseado, sobra.



INCOMODIDAD Y RECHAZO

Genera una sensación de querer evitar a esa persona, de tensión al ir a trabajar o de malestar físico.

INSISTENCIA

La persona acosadora no cesa en su actitud a pesar de que no se le da pie o se le muestra frialdad.



EJEMPLOS DE CONDUCTAS CONSIDERADAS ACOSO SEXUAL

Comentarios "halagadores" fuera de lugar: "Qué bien te sienta ese pantalón", "Con ese escote vas a conseguir lo que quieras".



Contacto físico innecesario: Manos en la cintura, masajes en los hombros, roces "accidentales" o besos forzados al saludar.

Invasión del espacio personal: Acercarse demasiado al hablar de forma intimidante.

Acoso digital: Envío de chistes sexuales por WhatsApp, fotos inapropiadas o comentarios sugerentes en las redes sociales de la compañera.



Chantaje: "Si vienes a cenar conmigo, te aseguro que tu evaluación será excelente".



DEFINICIÓN



Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Constituye acoso sexual cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo, siendo suficiente para tener tal consideración que se trate de un único episodio grave.





"No es 'ser sensible', es tener derecho a un trabajo seguro. En la igualdad no caben los silencios cómplices."



Chantaje, tocamientos o humillación sexual.



Comentarios sobre el físico, miradas insistentes o mensajes personales.



Trato profesional y respeto mutuo.

CONTACTA CON NOSOTRS

clm@fsc.ccoo.es